

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores  
Accionistas de  
GREATCOMPANY S.A.  
Presente

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de GREATCOMPANY S.A. Empresa constituida legalmente en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de diciembre del 2016.

### **INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **1. De los Administradores**

He obtenido del Administrador y de la Gerencia la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir las opiniones sobre la Administración, Control Interno, el análisis y evaluación del Estado de Resultados, Estado de Situación financiera, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2016.

#### **2. De la Responsabilidad de los Administradores**

Es responsabilidad de los Administradores de GREATCOMPANY S.A., los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos. Así como las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

#### **3. Del Cumplimiento de los Administradores.**

Como parte de la revisión, se verificó y comprobó que la Administración da cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y otras normas contempladas en la Ley de Compañías.

#### **4. De la Responsabilidad del Comisario**

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre del cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, velando porque ésta se ajuste a los requisitos establecidos en la ley.

## **5. De la Revisión del Comisario**

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para Pymes. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente.

Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido aprobadas en la Junta General de Accionistas y han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2016.

El examen efectuado a base de pruebas selectivas evalúa lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

## **6. Del Control Interno**

La revisión efectuada a la Compañía nos permite apreciar de manera explícita, contundente y permanente que los controles internos son adecuados y contribuyen a gestionar eficientemente la Información Financiera, considerando que su estructura de control interno contable es confiable, a efectos de poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

## **7. De los Estados Financieros**

Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera NIIFs para Pymes y con las demás disposiciones legales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

Los activos según el Balance suman un total de \$ 41.622,18, sus pasivos suman un total de \$ 40.475,05 y el patrimonio se conforma de: Capital Social, Reserva legal, Resultados acumulados años anteriores y Pérdida del ejercicio, llegando a un monto de \$ 1.147,13.

En lo referente a las obligaciones tributarias los criterios de aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la ley de régimen tributario interno, así como las resoluciones del servicio de rentas internas de cumplimiento general y obligatorio, se encuentra al día, demostrando un manejo claro de sus compromisos y obligaciones.

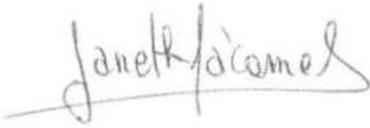
## **8. De los Resultados**

Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 se observa que no se registraron transacciones; por lo tanto, no se obtuvieron ingresos por falta de operación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jeannet Jácome". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Ing. Jácome Verdesoto Francia María Jeannet  
CI: 1707665368  
Comisario Principal